Capiatá, 24 de agosto de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Director
Dirección General de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en el marco del llamado "Adquisición de Fórmulas Nutricionales Parenterales para Pacientes del INCAN y otros centros oncológicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" ID 418886, para justificar una observación realizada por parte de su equipo en la Sección de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, donde la convocante solicita "Copia de la resolución vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar suplementos dietarios / fórmulas nutricionales..."

Al respecto consideramos que la solicitud de dicho documento no es excluyente ni va a resultar limitante, debido a que es un documento de respaldo con que cuentan las empresas para poder importar y registrar los productos en DINAVISA. Además nos da la seguridad que los productos hayan sido ingresados (en caso de ser importados) de manera legal por parte de la empresa ofertante.

Solicitamos además todos los documentos de respaldo que emite DINAVISA, tanto de registro del producto como de la empresa.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable le saluda muy atentamente.

Lic. Laura Joy
Jefa
Dpto. de Alimentación y Nutrición